REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES **ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO**

Administración Municipal



DECRETO EXENTO Nº 212 / RETIRO, 17 FNE. 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.062 de fecha 14.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
- 2.- El Articulo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- Según Decreto $N^{\rm o}$ 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones especificas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de 06 neumáticos 11R 22.5, para Vehículo Municipal Camión PPU CCRW-94 (\$1.734.000), vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2- Que el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., tienen disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de 06 neumáticos 11R 22.5, para Camión PPU CCRW-94, según presupuestos adjuntos, emitido por el proveedor Sres. Comercializadora de Neumáticos Carvallo y Cía. Ltda., RUT N° 76.033.634-3, por un valor total de \$1.734.000 (IVA inc.)

> 2.- IMPUTESE el monto de \$1.734.000 a la cuenta 22.04.011.001.002 Del Presupuesto Municipal vigente.

> > MUNICIPAL POR ORDEN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SAMUEL MELDA HERRERA Jefe Depto. Adm. Y Finanzas

RET Autorización Presupuestaria y Fin

CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ Administrador Municipal

ODO BAYER TORRES

Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Admun

CLG/SMH/GBT/mlo

Adventuration Municipa

411/17

- [45] M. Festere Exerto M. 3.362 do fecha J.J. (2011) https://doi.org/10.1009/ Memoriant.ana.2022.
- 2. F.L. Amiculo 8 John 197 do la Ley 19 886, que regula los procedimientes de compra del Sector Público y Ant. 10 N. Z. Los no 1970 de estado das
- Las facultades que me confiere la Ley Nolles Progues a Constitucionel
 de Minnicipalidades o sus modificaciones posteriore.
- 4. Suprim Decreto Nº 2.172 de fecha 01 07/2013 donde debres na atribuciones y funca es sequentificas. A baldárias.

CONVERGRANDO:

- 1 La codidadión participa. P. (St. 734 700), ya mao decide considerada enc
- O octupo de licalector palvico en el sistema de mercado público es de 5 días, período o el ciul de serce a fase mercado público es de 5 días, período e el sia de serce a fase menados por el Sir. Mentito
- One deprocedude a la production de la procedur Stos. Concreistradore de Nordello et la collegia de la la la la production de la p

DECRETO:

L. FTF CTM (see a construction of the second second second of the second second of the second second

2 - IATON TESE of monto de \$1.744 000 de conseguente analynamente Mannatan Mannatan analynamente analynamente

NOTESE CONFICIOUS SEVARCHISECE

PER ORDEN DER ALCALDIC

DEL ALCALDE

Standard acheristration (C. 111 1113)

SALL ET ALLE MARKETEN Jose Depin, Adial & Linague

t v mini pompasanti actio vinotu.

47110 BAVER TORRES

AND ARROHAUM AND ARROWS COURT AND ARROWS AND AR

18

des 190, a filly of 1 file